

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

Se publica todos los dias excepto los festivos.

SUSCRICION EN SANTANDER: Por un año 13 escudos; por seis meses 7 idem; por tres meses 4 idem.—**SUSCRICION PARA FUERA:** Por un año 16 escudos; por seis meses 9 idem; por tres meses 5 idem.—Se suscribe en la imprenta de LA ABEJA MONTANESA, calle del Muelle, número 4, cuarto entresuelo.—**No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos,** quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador.—Los anuncios se insertarán a precios convencionales, siempre que para ello estén autorizados por el Gobierno de la provincia.

REGENCIA DEL REINO.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Cataluña.—El Capitan general en telegrama de ayer manifiesta que los sublevados de La Bilbal, al avistar la columna del Brigadier Crespo, evacuaron la poblacion en la mañana del dia 9, abandonando parte del armamento que tenian, del cual y del pueblo se posesionó seguidamente dicho Brigadier; que en la noche del mismo dia se acogieron á indulto los sublevados que mandaba el Diputado Suñer, de ellos 1,300 armados; que en Figueras entregaron las armas otros 100 insurrectos; que los hermanos Suñer, Matas, Sanz y Pons, que se refugiaron en Francia, han sido internados en Thours; que en el campo de Tarragona, según telegrama de ayer del Gobierno civil, no hay un insurrecto; que en las provincias de Barcelona, Lérida y Gerona quedan solamente grupos activamente perseguidos por pequeñas columnas, y que estaban disponiendo el embarque de refuerzos para Valencia, habiendo empezado por enviar un batallon del regimiento de Galicia en el vapor *Vulcano*, el cual ha debido llegar esta mañana á su destino.

Aragon.—En Zaragoza está completamente restablecida la confianza; habiendo vuelto á su estado normal la poblacion, merced á la actividad, inteligencia y perseverante energía del Capitan general de aquel distrito.

El Ayuntamiento de Teruel, sin hostilizar á las autoridades ni al destacamento que allí se hallaba, se declaró en rebelion con el batallon republicano de aquella ciudad. Cortado el hilo telegráfico, no se tienen noticias oficiales de la verdad de lo sucedido. Una fuerte columna, que hará en carros marchas forzadas desde Calatayud, llegará pasado mañana de madrugada á Teruel, donde quedará restablecido el orden.

Andalucía.—La partida capitaneada por Fantoni y Pedregal se dirigía anteayer á Campillos desalentada y cada dia con menos sublevados, muchos de los cuales les abandonaban.

El Coronel Morales, con una columna de 240 hombres de la bandera de Ultramar, habia salido de Cádiz en persecucion de una partida que se habia dirigido hácia los montes de Paerra.

Por todas partes son perseguidas incesantemente las partidas á pesar del extraordinario calor que se siente en las provincias andaluzas, y que ha sido causa de que se asfixiasen dos soldados de una columna del regimiento infantería del Rey.

Valencia.—Las tropas que de Madrid salieron para aquella ciudad por ferrocarril no han tenido entorpecimiento en su marcha. El batallon de Galicia, que salió ayer de Barcelona en el vapor de guerra *Vulcano*, ha debido llegar esta mañana á Valencia.

El Gobernador civil de Tarragona, en telegrama de ayer tarde, participa que la brigada Palacios habrá llegado á Valencia en la madrugada de hoy.

El Capitan general, que conserva sus posiciones sin ser hostilizado, espera tener reunidos los refuerzos que se le envian para atacar á los insurrectos.

Granada.—La columna del Teniente Coronel Salamanca batió y dispersó en Cutár, provincia de Málaga, la partida capitaneada por el Presbítero Rivas, en número de 800 hombres, rescatando 80 individuos que de diferentes pueblos llevaba en rehenes. También dispersó en Santo Pita otra partida, marchando seguidamente en persecucion de los sublevados de Torróx.

La columna del Teniente Coronel del Príncipe derrotó y dispersó completamente cerca de Béjar una partida de insurrectos, haciendo prisionero á su cabecilla D. Ramon Maurell, y cogiéndoles dos banderas, muchas armas y efectos.

Se van presentando muchos á indulto; habiéndolo hecho en Pontones (Jaen), entre otros, Juan Fernandez, conocido por el Nacional, con siete mas, entregando 12 escopetas, una pistola y un sable.

En Bailén se han presentado 68, la mayor parte armados; y en La Carolina seis.

(Gaceta del dia 12 de Octubre.)

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

FOMENTO.

Minas.

Por decreto fecha de ayer y en virtud de renuncia formulada por el interesado ha sido declarado nulo y fenecido el expediente de registro de doce pertenencias mineral cobre denominado «La Casualidad» sito en el término de Corrobárceno, Ayuntamiento de Puente-Viesgo.

Lo que se publica en este periódico oficial para que se tenga por franco y registrable el respectivo terreno.

Santander 13 de Octubre de 1869.
—C. Massa Sanguineti.

SECCION DE FOMENTO DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

Don Mariano de Undabeytia, Jefe de la espresada Seccion.

Hago saber que D. Buenaventura Solana, vecino de esta ciudad, ha presentado una solicitud de registro de 12 pertenencias con el nombre de «San Francisco» de mineral que se propone descubrir, al sitio que Haman Pando, término del lugar de Hijas, Ayuntamiento de Puente-Viesgo, que linda al E. con la mina «Santa Cecilia» al O. con terreno comun, al N. con Peñaña y la Soyuela, terrenos de Hijas y Viesgo y al S. con vega del comun.

Hace la siguiente designacion: Se tendrá por punto de partida el sitio de la Cueva del Pando que se halla á la distancia de 400 metros próximamente de la casa de D. Francisco Garrido; desde él se medirán en direccion E. 15 ó 20 metros hasta intestar con la mina «Santa Cecilia» fijándose la primera estaca; desde esta en direccion O. 350 metros, segunda estaca; de O. á S. 290 metros y de S. á N. 540 metros.

Y habiendo admitido el Sr. Gobernador por decreto de esta fecha la

indicada solicitud, se publica de órden de S. S.ª y en cumplimiento de lo que previene el art. 23 de la ley del ramo vigente para los efectos que espresa el 24 de la misma. Santander 13 de Octubre de 1869.
—Mariano de Undabeytia.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

Los Ayuntamientos que espresa la relacion que sigue se presentarán en esta Administracion con el objeto de que puedan solventar parte de sus débitos por impuesto personal en los tres trimestres del año próximo pasado, por medio de formalizacion con las cantidades que les corresponden de intereses por sus bienes de propios enajenados; advirtiéndoles, que han de venir provistos de la competente autorizacion, según se tiene prevenido en los semestres anteriores por la suprimida Contaduría de Hacienda pública.

Santander 14 de Octubre de 1869.
—Manuel G. Granda.

Relacion de los Ayuntamientos que no han percibido los intereses devengados hasta fin de Junio último por las inscripciones de sus propios enajenados, despues del 2 de Octubre de 1868, y son los siguientes:

	Escds.	Mils.
Alfoz de Lloredo.....	94	920
Ampuero.....	5	838
Bárcena de Cicero.....	4	816
Cabuérniga.....	121	704
Castro-Urdiales.....	89	139
Cabezón de Liébana.....	8	552
Castro ó Cillorigo.....	58	927
Campó de Yuso.....	114	354
Campó de Suso.....	51	345
Cartes.....	29	930
Cieza.....	85	424
Comillas.....	87	487
Cayón.....	9	738
Cervera.....	242	013
Entrambasaguas.....	9	073
Enmedio.....	78	601
Guriezo.....	4	723
Herrerías.....	23	603
Hazas.....	98	897

Laredo.....	35	397	Pesagnero.....	15	508	Santillana.....	22	922
Liendo.....	2	481	Pesquera.....	13	455	Saro.....	1	879
Limpias.....	2	483	Potes.....	82	114	Seña.....	1	800
Liérganes.....	206	752	Pujayo.....	96	447	Soba.....	338	737
Los Carabeos.....	31	232	Rionansa.....	1	822	Valdeolea.....	60	761
Marquesado de Argüeso.....	19	123	Reocin.....	156	366	Valdeprado.....	2	942
Marrón.....	1	636	Riotuerto.....	106	392	Valderredible.....	33	049
Meruelo.....	19	141	Rivamontan al Monte.....	7	584	Val de San Vicente.....	23	338
Miengo.....	62	027	Ruente.....	26	722	Villaescusa.....	48	204
Miera.....	59	436	Ruiloba.....	104	575	Villacarriedo.....	2	814
Molledo.....	832	445	San Felices de Buelna.....	9	427	Villafufre.....	3	104
Noja.....	48	508	San Pedro del Romeral.....	4	663	Voto.....	7	475
Ongayo.....	14	872	Santiurde de Reinosa.....	9	394	Santander 14 de Octubre de 1869.		
Peñarrubia.....	253	662	Santiurde de Toranzo.....	24	103	—Granda.		

Intervencion de la Administracion económica de esta provincia.

ESTADO de las altas y bajas ocurridas en el mes de Setiembre en las nóminas de clases pasivas que se satisfacen por la Caja de la Administracion económica de esta provincia.

NOMBRES.	CLASES.	Sueldo anual.		Órdenes y justificacion de las altas y motivo de las bajas.
		Escds.	Mls.	
ALTAS.				
D. Salustiano Cuevas Mons.....	Retirado.	2144	•	Por orden del Tesoro fecha 17 de Setiembre de 1869.
Toribio Rivas Alvarado.....	Id.	36	•	Por id. de 17 de id.
Nicolás de la Colina.....	Id.	12	•	Por id. de 13 de Agosto.
Angel Lumbea.....	Id.	36	•	Por id. de 17 de id.
Santiago Olazarán.....	Id.	36	•	Por id. de 17 de id.
Juan Rubio Corral.....	Id.	48	•	Por id. de 17 de id.
Roque Zamanillo.....	Id.	36	•	Por id. de 13 de id.
Ecequiel Ramirez Arellano.....	Cesante.	750	•	Por id. de 10 de Setiembre.
BAJAS.				
D. Antonio Vici y Rozas.....	Pensiones remuneratorias.	49	500	Por haber fallecido.
Francisco Fernandez y Fernandez	Retirado.	36	•	Por no justificar en 3 meses.
Gabriel Sanchez Torres.....	Id.	12	•	Por id. id.
José Terán Gonzalez.....	Id.	12	•	Por id. id.
Juan Sobrevilla Campo.....	Id.	135	•	Por haber fallecido.
Antonio Fernandez Cuevas.....	Id.	108	•	Por traslacion á Lugo.
Pedro del Custo.....	Id.	144	•	Por haber fallecido.

Santander 12 de Octubre de 1869.—Pantaleon Pastor.

to personal en este distrito, cumpliendo con lo que se previene en el artículo 25 de la instruccion en el Agosto último, tiene acordado de 12 de las personas tanto avocindadas en este valle, como forasteras y que están llamadas á figurar en el reparto, presenten en la Secretaría del Municipio en el término de ocho dias, contados desde el en que se inserte este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, las relaciones juradas del haber diario que disfrutaban, teniendo presente al formularlas lo que establecen los artículos 26, 27 y 28 de citada instruccion, y bajo las penas que señala el 42 de la misma á los que cometan ocultacion en su haber; pues pasado dicho término sin verificarlo les parará el perjuicio á que haya lugar.
Guriezo 12 de Octubre de 1869.—
Estanislao Pedrera.

Ayuntamiento popular de Madrid.

De los partes remitidos en el día de hoy por la intervencion del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

Precio de los artículos al por mayor y menor.

Carne de vaca, de 4 á 4,500 escudos arroba, y de 0,142 á 0,188 escudos libra.

Idem de carnero, de 0,142 á 0,188 escudos libra.

Idem de ternera, de 0,400 á 0,500 escudos libra.

Tocino añejo, de 8,300 á 8,400 escudos arroba, y de 0,370 á 0,394 escudos libra.

Jamon, de 0,500 á 0,600 escudos libra.

Aceite, de 6,600 á 6,800 escudos arroba, y de 0,212 á 0,230 escudos libra.

Vino, de 1,600 á 2,800 escudos arroba, y de 0,048 á 0,118 escudos cuartillo.

Pan de dos libras, de 0,118 á 0,141 escudos.

Garbanzos, de 3,400 á 5,800 escudos arroba, y de 0,168 á 0,236 escudos libra.

Judías, de 2,400 á 2,800 escudos arroba, y de 0,118 á 0,130 escudos libra.

Arroz, de 2,600 á 2,800 escudos arroba, y de 0,118 á 0,130 escudos libra.

Lentejas, de 1,800 á 2 escudos arroba, y de 0,096 á 0,118 escudos libra.

Carbon, de 0,600 á 0,700 escudos arroba.

Jabon, de 5 á 5,400 escudos arroba, y de 0,200 á 0,236 escudos libra.

Precio de granos en el mercado de hoy.

Cebada de 2,100 á 2,200 escudos fanega.

Trigo vendido... 640 fanegas.

Precio medio... 4,208 escudos.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia.

Madrid 11 de Octubre de 1869.—
El Alcalde primero, Nicolás María Rivero.

Modelos para el impuesto personal: Relaciones juradas, Relaciones de haberes y Repartimientos individuales, arreglados á los insertos en el Boletín Oficial del 17 de Agosto último, se venden en la imprenta de este periódico.

Santander 12 de Octubre de 1869.—
Santiago Carral.

ANUNCIOS OFICIALES.

Ayuntamiento de Cártes.

D. Rafael Bárcena, Alcalde popular del Ayuntamiento de Cártes. Hago saber: Que la Junta repartidora del impuesto personal ha acordado señalar el plazo de ocho dias para que todos los contribuyentes, ya sean vecinos ó residentes en este distrito municipal, ya forasteros, presenten en la Secretaría del Ayuntamiento las relaciones juradas del haber diario que por cualquier concepto disfruten, apercibidos de que á los que no lo verifiquen se les fijará aquel á juicio de la Junta.
Cártes 12 de Octubre de 1869.—
Rafael Bárcena.

Ayuntamiento de Selaya.

Este Ayuntamiento y Junta repartidora del impuesto personal para el corriente año económico han acordado que en el término de ocho dias, desde el en que se inserte este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, presenten los vecinos y forasteros las relaciones juradas del haber diario que disfruten en este distrito, segun lo dispuesto en el art. 25 y siguientes de la instruccion para el repartimiento de dicho impuesto: trascurrido dicho término sin que lo verifiquen se procederá con arreglo á lo que previene el art. 33 de citada instruccion.
Selaya 12 de Octubre de 1869.—
Santiago Carral.

Ayuntamiento de Guriezo.

La Junta repartidora del impuesto

Imprenta de La Abeja Montañesa. calle del Muelle, núm. 4, entresuelo.

ADMINISTRACION DE ADUANAS DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

Aviso al público.

El día 25 del actual á las once de la mañana tendrá efecto en el almacén de comisos de esta Aduana la venta en licitacion pública de los géneros siguientes:

Espediente número 3 de este año.—Lote primero y único.

	Escs.	Mls.
304 pañuelos de algodón teñido, á 200 milésimas...	60	800
24 id. de hilo, á 200 id..	4	800
Total.....	65	600

Espediente núm. 29.—Lote único.

7 metros tejido de algodón teñido, á 500 milésimas	3	500
1 paraguas de algodón.	2	
2 pares medias de estambre, á 800 milésimas...	1	600
1 pañuelo de algodón...	1	200
6 cántaros de barro, á 200 milésimas.....	1	200
2 barreños de id., á 300 idm.....	1	600
3 calderos de hierro, á 1 escudo.....	3	
3 guadañas, á 800 milésimas.....	2	400
Total.....	14	500

Espediente número 30.—Lote único.

22 pares chanclos de ma-dera á 800 milésimas.....	17	600
---	----	-----

3 id. zapatos de paño á 2 escudos.....	6	
Una boina.....	0	600
5 metros tejido algodón teñido, valor junto.....	2	625
2 1/2 id. id. id. id., á 800 milésimas.....	2	
400 gramos algodón torcido, teñido.....	•	600
800 id. hilaza de cañamo.	•	800
2 kilos cañamo rastri-llado.....	•	600
400 gramos hilo bramante	•	300
200 id. hebillas de laton.	4	
Una docena limas.....	2	400
2 paraguas de algodón..	4	
Una olla de hierro.....	1	
Total.....	42	525

Santander 14 de Octubre de 1869, —Gumersindo Solís.

INTENDENCIA MILITAR

DEL DISTRITO DE CASTILLA LA VIEJA.

Precio límite para la contratacion de primeras materias, el día 15 de Octubre de 1869.

	Escudos.
El quintal métrico de trigo á.	8 644
El id. id. de harina de 1.ª á.	16 443
El id. id. de id. de 2.ª á...	15 486
El id. id. de id. de 3.ª á...	13 869
El hectolitro de cebada á..	3 271
El quintal métrico de paja á.	0 978

Valladolid 11 de Octubre de 1869. —Manuel Martinez Tenaquero.

Estracto de los asientos defectuosos que se hallan en el Registro de este partido.

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE AGUAYO.

(CONCLUSION.)

PUEBLO.	SITIO.	CLASE.	CONTRATO.	INTERESADOS.	DEFECTO.	AÑOS.
Santa María.	Ingon.	Rústica.	Herencia.	Andrés Gonzalez.....	Sin linderos.	1861
ld.	Asprir.	ld.	ld.	ldem.....	ld.	ld.
ld.	Orrañuela.	ld.	ld.	ldem.....	ld.	ld.
San Miguel.	Mañil.	ld.	Embargo.	Manuel Belmonte.....	ld.	ld.
ld.	Oyo.	ld.	ld.	ldem.....	ld.	ld.

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE.

PUEBLO.	SITIO.	CLASE.	CONTRATO.	INTERESADOS.	DEFECTO.	AÑOS.
San Cristóbal.	»	Rústica.	Censo.	Alonso Mantilla Salceda.....	Sin sitio.	1775
ld.	Casereo.	ld.	ld.	ldem.....	Sin cabida.	ld.
ld.	Sinoya.	ld.	ld.	ldem.....	Sin linderos.	ld.
ld.	Briguela.	ld.	ld.	ldem.....	Sin cabida.	ld.
ld.	»	ld.	ld.	ldem.....	Sin sitio, cabida y linderos.	ld.
ld.	»	ld.	ld.	ldem.....	Sin sitio.	ld.
ld.	»	ld.	ld.	ldem.....	ld.	ld.
ld.	Arroyal.	ld.	ld.	ldem.....	Sin linderos.	ld.
ld.	»	ld.	ld.	ldem.....	Sin sitio.	ld.
ld.	Perales.	ld.	ld.	ldem.....	Sin cabida.	ld.
ld.	Cobalosa.	ld.	ld.	ldem.....	ld.	ld.
ld.	Cabaneda.	ld.	ld.	ldem.....	ld.	ld.
ld.	Prabueta.	ld.	ld.	ldem.....	ld.	ld.
ld.	Quintanilla.	ld.	ld.	ldem.....	ld.	ld.
ld.	Alenas.	ld.	ld.	ldem.....	ld.	ld.
Oteco.	»	ld.	ld.	Manuel Palacios Adan.....	Sin sitio y linderos.	ld.
Villamuñico y Rebe-	»	ld.	ld.	Santiago Gonzalez Villalobos.....	Sin sitio.	1777
lillas.	»	ld.	ld.	Antonio Ruiz.....	Sin sitio y linderos.	1781
Ruanales.	Rio.	Urbana.	ld.	Pedro Gonzalez.....	Sin linderos y medida.	ld.
Repudio.	Postigo.	Rústica.	ld.	Bartolomé Saez.....	Sin cabida.	ld.
ld.	Torquilla.	ld.	ld.	Pedro Lora.....	ld.	ld.
ld.	»	ld.	ld.	Catalina Lora.....	Sin cabida y sitio.	ld.
ld.	»	ld.	ld.	José Arnaiz.....	Sin sitio, cabida y linderos.	ld.
San Martin de Elines	Pajar.	Urbana.	ld.	ldem.....	Sin cabida y linderos.	ld.
ld.	»	ld.	ld.	ldem.....	Sin sitio, cabida y linderos.	ld.
ld.	Gallós.	Rústica.	ld.	ldem.....	Sin linderos.	ld.
ld.	Ulagarés.	ld.	ld.	ldem.....	ld.	ld.
Santa María.	»	Urbana.	Hipoteca.	José Gutierrez.....	Sin sitio y linderos.	1813
Quintanas.	Valdetasilla.	Rústica.	Obligacion.	Manuel Garcia Corral.....	Sin linderos.	1824
Bárcena.	Puente.	ld.	Renta.	José Ruiz.....	ld.	1831
Villanueva la Nia.	ld.	Urbana.	Venta.	Pedro Lopez.....	Sin sitio y linderos.	1834
Navamuel.	Candenosa.	Rústica.	ld.	ldem.....	Sin linderos.	1835
Moroso.	Delésa.	ld.	ld.	Santiago Diez.....	ld.	ld.
Poblacion de Arriba.	Barrio de la Hera.	Urbana.	ld.	Miguel Garcia.....	ld.	1837
Moroso.	Huerta.	Rústica.	ld.	Juan Antonio Gomez.....	ld.	ld.
Poblacion.	Cerezo.	ld.	ld.	Gerónimo Fernandez.....	ld.	ld.
ld.	Llana.	ld.	ld.	ldem.....	ld.	ld.
Navamuel.	»	Urbana.	ld.	José Gutierrez.....	Sin sitio.	ld.
San Andrés de Val-	Solamar.	Rústica.	ld.	Braulio Alvarez.....	Sin linderos.	1838
delomar.	Perales.	ld.	ld.	ldem.....	ld.	ld.
ld.	Juan de Candenosa.	ld.	ld.	Domingo Polanco.....	ld.	ld.
San Cristóbal.	Barrio de la Iglesia.	Urbana.	ld.	Santiago Diez.....	ld.	ld.
Moroso.	Calero.	Rústica.	ld.	ldem.....	ld.	ld.
ld.	Callejon.	ld.	ld.	Braulio Alvarez.....	ld.	1839
San Andrés.	Tiñosa.	ld.	ld.	Santiago Diez.....	ld.	1840
Moroso.	Haza.	ld.	ld.	Pedro Allende.....	ld.	ld.
Polientes.	Suertes.	ld.	ld.	ldem.....	ld.	ld.
ld.	Itada.	ld.	ld.	Pedro Sierra Caballero.....	ld.	1841
ld.	Cuilla.	ld.	ld.	Mateo Gomez.....	ld.	ld.
Navamuel.	Perijon.	ld.	ld.	Pedro Sierra.....	ld.	ld.
Rebollar.	Entre los huertos.	ld.	ld.	Eleuterio Garcia.....	ld.	ld.
Susilla.	Sobrecarrera.	ld.	ld.	Escolástica Lopez.....	ld.	ld.
Rebelillas.	Prados de villa.	ld.	ld.	Landro Puente.....	ld.	1842
Rocamundo.	Sotillo.	ld.	ld.	ldem.....	ld.	ld.
ld.	Cascajera.	ld.	ld.	ldem.....	ld.	ld.
ld.	Pocillo.	ld.	ld.	ldem.....	ld.	ld.
Sobre peña.	»	ld.	Permuta.	Félix Somovilla.....	Sin sitio y linderos.	ld.
Polientes.	Perijon.	ld.	ld.	Cárlos Izquierdo.....	Sin linderos.	ld.
ld.	Quintana.	ld.	Venta.	Eleuterio Garcia.....	ld.	ld.
Rebelillas.	Ida.	ld.	ld.	Gregorio Garcia.....	ld.	ld.
Rebollar.	Callejuelo.	ld.	Permuta.	Petra Gomez.....	ld.	ld.
Rocamundo.	Lamilla.	ld.	ld.	José Peña.....	ld.	ld.
ld.	Prado el Dujo.	ld.	Venta.	Felipe Perez.....	ld.	ld.
Quintanilla Rucandio	Pradilla.	ld.	ld.	Felipe Alonso.....	ld.	ld.
Poblacion de Arriba.	Saleros.	ld.	ld.	ldem.....	ld.	ld.
ld.	Entre huerto.	ld.	ld.	Eleuterio Garcia.....	ld.	1843
Susilla.	Espina.	ld.	ld.	Bernardo Gomez.....	ld.	ld.
Villanueva la Nia.	Miguel Ruiz.	ld.	ld.	José del Castillo.....	ld.	ld.
Allende el hoyo.	Ropascual.	ld.	ld.	ldem.....	ld.	ld.
ld.	Arroyo de la fuente.	ld.	ld.	ldem.....	ld.	ld.

PUEBLOS.	SITIO.	CLASE.	CONTRATO.	INTERESADOS.	DEFECTO.	AÑOS.
Moroso.	Racendales.	Rústica.	Venta.	Juan Antonio Gomez.....	Sin linderos.	1843
Villanueva la Nia.	Barcenilla.	ld.	ld.	José Fernandez de la Vega.....	ld.	1844
ld.	Fuentes.	ld.	ld.	Idem.....	ld.	ld.
ld.	Ponton.	ld.	ld.	Idem.....	ld.	ld.
Villanueva.	Vega.	ld.	ld.	José Sañudo Lopez.....	ld.	ld.
Allende el hoyo.	Huerto.	ld.	ld.	Antonio del Campo.....	ld.	ld.
Arroyuelos.	Salces.	ld.	ld.	Francisco Gonzalez.....	ld.	ld.
Campo.	Pravenzalez.	ld.	ld.	Juan Estéban.....	ld.	ld.
Renedo.	Bajo la Serna.	ld.	ld.	Marcos Saiz.....	ld.	ld.
Poblacion de Abajo.	Zapatera.	ld.	ld.	Blas Ruiz.....	ld.	1845
Arenillas.	Vega.	ld.	Censo.	Juan Gonzalez.....	ld.	ld.
Villota.	Animas.	ld.	ld.	Idem.....	ld.	ld.
ld.	Corbilla.	ld.	ld.	Celestino Gomez.....	ld.	ld.
ld.	Hoyo.	ld.	ld.	Idem.....	ld.	ld.
Polientes.	Resolesiego.	ld.	Retroventa.	Mauricio Gil.....	ld.	ld.
Villamuñico.	Prado Aguilar.	ld.	Venta.	Eustaquio Lopez.....	ld.	ld.
ld.	Mesa.	ld.	ld.	Idem.....	ld.	ld.
Rebelillas.	Coto.	ld.	ld.	Eleuterio Garcia.....	ld.	ld.
Villanueva la Nia.	Colina.	ld.	ld.	Bernardo Gomez.....	ld.	ld.
Villamuñico.	Pelambre.	ld.	ld.	Víctores Lopez.....	ld.	ld.
ld.	Prado Mayor.	ld.	ld.	Idem.....	ld.	ld.
ld.	ld.	ld.	ld.	Andrés Varona.....	ld.	ld.
Rebelillas.	»	ld.	ld.	Eleuterio Garcia.....	Sin sitio y linderos.	1846
ld.	Fuente Salces.	ld.	ld.	Idem.....	Sin linderos.	ld.
ld.	Soto.	ld.	ld.	Idem.....	ld.	ld.
ld.	»	ld.	ld.	Idem.....	Sin sitio.	ld.
Villanueva la Nia.	»	ld.	ld.	Andrés Varona.....	ld.	ld.
Espinosa.	Loma.	ld.	ld.	Vicente Lucio.....	Sin linderos.	ld.
»	»	ld.	ld.	Idem.....	Sin sitio.	ld.
Poblacion.	»	ld.	ld.	Gerónimo Fernandez.....	ld.	ld.
Rebelillas.	»	ld.	ld.	Pedro Saiz.....	ld.	ld.
Villota.	Arroyal.	ld.	ld.	Félix Somavilla.....	Sin linderos.	ld.
»	»	ld.	ld.	Idem.....	Sin sitio y linderos.	ld.
Rocamundo.	»	ld.	ld.	Santiago Corada.....	ld.	ld.
Villota.	Espino.	ld.	ld.	Sebastian Gonzalez.....	Sin linderos.	ld.
ld.	Pasadero.	ld.	ld.	Idem.....	ld.	ld.
Villaescusa de Ebro.	»	ld.	ld.	Manuel Diez.....	Sin sitio.	ld.
Villota.	»	ld.	ld.	Agustin Saiz.....	Sin sitio y linderos.	ld.
ld.	»	ld.	ld.	Lucio Serna.....	Sin sitio.	ld.
ld.	»	ld.	ld.	José Gutierrez.....	ld.	ld.
San Martin de Elinés	»	ld.	ld.	Idem.....	Sin sitio y linderos.	ld.
Quintanilla.	»	ld.	ld.	Clemente Gutierrez.....	ld.	ld.
Cabillo.	»	ld.	ld.	Isidoro Perez.....	Sin sitio.	ld.
ld.	Fuente.	ld.	ld.	Idem.....	Sin linderos.	ld.
Villota.	»	ld.	ld.	Francisco Gonzalez.....	Sin sitio.	ld.
Arenillas.	»	ld.	Donacion.	Manuel Cuesta.....	ld.	ld.
Sopeña.	»	ld.	ld.	Idem.....	ld.	ld.
Villamuñico.	»	ld.	Venta.	Pedro Garcia.....	ld.	ld.
Navamuel.	»	ld.	ld.	Matías Rodriguez.....	ld.	ld.
Soto.	»	ld.	ld.	Antonio Lopez.....	Sin sitio y linderos.	ld.
ld.	»	ld.	ld.	Idem.....	ld.	ld.
Villanueva la Nia.	»	ld.	ld.	Petra Gomez.....	ld.	ld.
Polientes.	»	ld.	ld.	santos Sierra.....	ld.	ld.
Revollar.	»	ld.	ld.	Vicente Lucio.....	Sin sitio.	ld.
Campo.	»	ld.	Permuta.	Domingo Sierra Caballero.....	ld.	ld.
Polientes.	»	ld.	ld.	Andrés Gonzalez.....	ld.	ld.
Cabillo.	»	ld.	Venta.	Juan Martinez.....	Sin sitio y linderos.	ld.
Quintanilla de Han.	»	ld.	ld.	Estéban Lopez.....	Sin sitio.	ld.
Villota.	»	ld.	ld.	Manuel Diez.....	ld.	ld.
Polientes.	»	ld.	ld.	Félix Gomez.....	ld.	ld.
Villamuñico.	»	ld.	ld.	Pedro Garcia.....	Sin sitio y linderos.	ld.
ld.	»	ld.	ld.	Idem.....	ld.	ld.
Rebelillas.	»	ld.	ld.	Pedro Gonzalez.....	Sin sitio.	ld.
Villamuñico.	»	ld.	ld.	Francisco Gonzalez.....	ld.	1847
Rebelillas.	»	ld.	ld.	Idem.....	ld.	ld.
ld.	»	ld.	ld.	Idem.....	ld.	ld.
Villamuñico.	»	ld.	ld.	Pedro Garcia.....	ld.	ld.
Rebelillas.	»	ld.	ld.	Lorenzo Rodriguez.....	Sin sitio y linderos.	ld.
ld.	»	ld.	ld.	Patricio Gonzalez.....	ld.	ld.
Ruijas.	»	ld.	Retroventa.	Miguel Alonso.....	ld.	ld.
Loma.	»	Urbana.	Venta.	Eusebio Garcia.....	ld.	ld.
Sobrepeña.	»	ld.	ld.	Angel Bárcena.....	ld.	ld.
Bustillo.	»	Rústica.	ld.	Bruno de Santiago.....	ld.	ld.
Polientes.	»	ld.	ld.	Juan Lopez.....	ld.	ld.
Rebelillas.	»	Urbana.	ld.	Martin Fernandez.....	ld.	ld.
ld.	»	Rústica.	Permuta.	Idem.....	ld.	ld.
Villamuñico.	Peña Mayor.	ld.	ld.	Patricio Gonzalez.....	Sin linderos.	ld.
ld.	»	Urbana.	ld.	Idem.....	Sin sitio y linderos.	ld.
Susilla.	Peña Mayor.	Rústica.	ld.	Antonio Ruiz.....	Sin linderos.	ld.
Rebelillas.	»	ld.	ld.	Patricio Gonzalez.....	Sin sitio y linderos.	ld.
Rebollar.	»	ld.	ld.	Lucio Izquierdo.....	Sin sitio.	ld.
ld.	»	ld.	Venta.	Hilario Bañuelos.....	ld.	ld.
Ruijas.	»	ld.	ld.	Eusebio Garcia.....	ld.	ld.
Castrillo.	»	ld.	ld.	Fernando Gomez.....	Sin sitio y linderos.	ld.
Rebelillas.	»	ld.	Permuta.	Martin Arenas.....	Sin sitio.	ld.
ld.	»	ld.	ld.	Idem.....	ld.	ld.
San Martin de Valde-	»	ld.	Venta.	Francisco Muñoz.....	Sin sitio y linderos.	ld.
lomar.	»	ld.	ld.	Manuel Muñoz.....	Sin sitio.	ld.
ld.	»	ld.	ld.	Nicolás Fernandez.....	Sin sitio y linderos.	ld.
Villanueva.	»	ld.	ld.	Isidro Puente é Ines Peña.....	ld.	ld.
Susilla.	»	ld.	ld.			

(Se continuará.)